

SESION EXTRAORDINARIA N°46 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 26 de Agosto del 2020, y siendo las 14:10 horas se da inicio a la Sesión Extraordinaria N°46 del Honorable Concejo Municipal de Ránquil, para tratar el tema de modificación del reglamento de becas.

Preside la sesión el Presidente Titular Sr. José Benito Bravo Delgado.

Asisten los siguientes concejales.

Sr. Felipe Rebolledo Sáez, presente en forma online.

Sr. Jorge Aguilera Gatica.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.

Sr. Eladio Cartes García.

Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal Sr. José Alejandro Valenzuela Bastias, presente en forma online.

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz

1.- Modificación a Reglamento Beca Municipal, debido a la Pandemia Covid-19, se Solicita Ampliación Entrega de Documentos.

Sr. Alcalde: Colegas este es el único tema que nos convoca, le voy a pedir al Sr. Agustín Muñoz que fundamentación que da motivo a esta convocatoria.

Sr. Agustín Muñoz: Lo que pasa que el reglamento de la Beca Municipal dice en su Artículo N° 17, que los alumnos deberán entregar a mas tardar hasta el 25 de Agosto un certificado de alumno regular que certifique que permanece cursando sus estudios, y dado que varios alumnos han presentaron solicitudes donde dicen que no va a ser posible presentar esos antecedentes en las fecha correspondiente por motivos que algunas Universidades aún no cierran el semestre, habíamos pensado hacer un decreto que modifica el periodo de recepción de antecedentes hasta el 30 de Septiembre, para que todos los alumnos que tengan o hayan tenido inconveniente puedan presentar sus documentos, dado que si nuestro Artículo no se modifica los alumnos que no alcanzaron a presentar quedarían fuera este segundo semestre, entonces lo que se pretende es modificar a través de un Decreto Alcaldicio.

Sr. Alcalde: En lo concreto hemos recibido un sin fin de número de solicitudes, y estamos absolutamente consciente de que esto ha acontecido, los semestres están terminando por lo menos en la Universidad del Bio Bio el 15 de septiembre, entonces la única opción que le da oportunidad a que estos chicos puedan renovar su beca, es hacer una modificación circunstancial producto de la

pandemia, a una prorroga que la propuesta nuestra es hasta el 30 de Septiembre, para recibir la documentación de respaldo, que es la certificación de los estudios.

Sr. Claudio Rabanal: Yo ya estaba al tanto, hay varios jóvenes que tienen ese problema, que aún no les han entregado sus certificados.

Sr. Jorge Aguilera: Sr. Control, ¿esto es legal todo? ¿Es para la el segundo semestre?

Sr. Agustín Muñoz: Es legal si el concejo lo aprueba, y es para la renovación del segundo semestre, sino se aprueba van a ver muchos que no podrían renovar.

Sr. Eladio Cartes: Sr. Presidente, esto fue porque los alumnos presentaron esta inquietud de estar fuera de plazo por la pandemia, ¿porque esto no lo hizo Educación?

Sr. Alcalde: No, Educación no tiene nada que ver en esto de la beca.

Sr. Eladio Cartes: Por eso lo digo, esto fue sugerencia de los alumnos que por el tema de la pandemia no alcanzaron a postular dentro de los plazos.

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que no pueden cumplir, ellos tienen que certificar que han concluido con el primer semestre, y las Universidades no han terminado el primer semestre.

Sr. Eladio Cartes: Claro, porque ya vencieron los plazos, por eso es el acuerdo del Concejo para ampliar los plazos de aquí a septiembre para que los niños puedan postular al segundo semestre de este año.

Sr. Agustín Muñoz: Por lo general los semestres terminan en Julio, y tienen todo el mes de Agosto para presentar antecedentes, pero ahora con la pendencia todo se ha atrasado, no tengo la cantidad pero deben ser muy pocos lo que puedan tener todo al día.

Sr. Eladio Cartes: Y con la aprobación del Concejo sigue abierto el plazo de aquí a Septiembre.

Sr. Claudio Rabanal: Desde principio cuando postularon estos jóvenes a esta beca, ya venían atrasados por el movimiento social, los jóvenes no terminaron el semestre el 2019, y más se suma la pandemia, y cuando empezaron las clases online empezaron a terminar prácticamente el año anterior por eso la documentación viene toda desfasada, ahora lo importante es que los chicos no queden sin Beca, y aprobando nosotros se supone que estamos haciéndoles una modificación momentáneamente, y alargando los plazos para que alcancen a cumplir y entregar para que reciban su Beca, si no estarían quedando fuera del reglamento y lamentablemente pierden su Beca.

Sr. Jorge Aguilera: ¿Como se les va a informar a los jóvenes?

Sr. Agustín Muñoz: Mariela tiene el listado, ella se comunica con ellos.

Sr. Alcalde: Hay un canal de información.

Sr. Jorge Aguilera: Lo ideal es que si aprobamos hoy, que mañana se les informe para que no quede ningún joven sin información, porque después no vaya a ser cosa que no alcancen y que lleguen en octubre por mala información.

Sr. Agustín Muñoz: Sí. Mariela tiene la información de los 96 jóvenes que reciben Beca, por ende ella les informara.

Sr. Jorge Aguilera: Y lo otro Sr. Presidente no sé cómo podría hacerse, supongamos que a fines de Septiembre haya algún problema con algún joven ¿qué se va a hacer? ¿Puede quedar abierto?

Sr. Agustín Muñoz: No, no puede quedar abierto, pero siempre se han pasado por acá las excepciones si alguno tiene algún problema.

Sr. Alcalde: ¿Pero se puede hacer excepciones? porque supongamos que 5 jóvenes de una Universidad X no alcanzaron a terminar, la idea es que no queden sin su Beca.

Sr. Alcalde: Las excepciones están bajo la disposición del Alcalde, el Alcalde tiene la facultad.

Sr. Eladio Cartes: Tenemos 96 jóvenes, me gustaría Sr. Presidente que así como hay un facebook del Municipio Ránquil, se pudiera informar todo esto a través de esa vía también, porque a todas partes no llega la información, y a través de esa vía se puedan enterar que se amplió el plazo hasta Septiembre para que puedan hacer los trámites.

Sr. Alcalde: La encargada, tiene una comunicación directa con los 96 jóvenes becados, y a ellos se les aviso que tenían que formalizar también a través de una nota dirigida al Alcalde, y obviamente producto de esas notas se sabe que estaban todos atrasados en la entrega de la certificación, por eso surgió esta necesidad de que el Decreto que no era facultad privativa mía, sino significaba modificar el reglamento, tenía que ser con acuerdo de Concejo es por eso se convocó a esta reunión.

Sr. Eladio Cartes: Sí Alcalde estoy de acuerdo, pero también publicar a través de la página de facebook Ránquil que se está aprobando esto.

Sr. Agustín Muñoz: Lo que pasa y Claudia igual lo confirma que Mariela tiene contacto con los 96 alumnos y ella se contacta con ellos, y cómo ella está en teletrabajo debe llamar a los 96 alumnos para avisarles que se prolongó el plazo, sin perjuicio de lo que Ud. señala.

Sr. Jorge Aguilera: Yo concuerdo con el colega, que se avise en la página de facebook de la Municipalidad, que el Concejo aprobó la prórroga o el plazo para la postulación a la Beca Municipal.

Sr. Alcalde somete a votación:

Sr. Eladio Cartes: Apruebo con la condición Sr. Alcalde, de que se publique en el portal de Facebook de la Municipalidad, que a través de los Concejales se aprobó la ampliación del plazo de entrega de documentos.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Jorge Aguilera : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Eladio Cartes : Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Alcalde : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, La Modificación al Reglamento Beca Municipal.

Alcalde cierra la sesión a las 14:21 hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal